Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2021

"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE FUERA DE RUTA"

ID N° 395.698

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 63 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	24 **DE SEPTIEMBRE DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE FUERA DE RUTA", ID N° 395.698,** se procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 10 de septiembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 74/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 61/2021.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 395.698

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y NORMAS Solped N° 10001542 Dpto. de Mantenimiento Fabrica Vallemi - Gerencia Industrial	Unidad de Medida / Cantidad	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	**Camión fuera de ruta (Tipo Dumper) de 350HP como mínimo** Capacidad: 18 m^3 como mínimo. ***Motor.*** Inyección: electrónica. Potencia bruta: 350 HP/2.100 rpm. Como mínimo. Nº de cilindros: 6. Cilindro: 12,8 L como mínimo Torque por lo menos: 1.636 Nm/1.500 rpm. Emisiones contaminantes MAR I, EU Stage IIIA, China PHASE III, y India Bharat, Stage III, como mínimo. ***Transmisión.*** Automática Nº de marchas: 5 velocidades de avance y 1 de retroceso, como mínimo ***Frenos.*** Sistema ABS accionado por tambor de aire comprimido, doble circuito independiente delantero y trasero, como mínimo. ***Sistema de Dirección.*** Hidrostático con servostato y dos cilindros opuestos. Bomba de caudal variable de pistones axiales acoplada directamente al motor. Dirección de Emergencia ***Sistema Eléctrico.*** Sistema de 24V alimentado por 2 baterías de alternador de 12V y 150Ah como mínimo Alternador de 100A como mínimo 2 faros delanteros con luces altas y bajas como mínimo. 2 faros de marcha atrás continúo. Luz de cortesía. ***Inclinación.*** Operado por joystick en el panel. Bomba de pistones de caudal variable, que alimente directamente el sistema hidráulico basculante. Tiempo de inclinación: 18s. Angulo de inclinación: 58º. ***Equipamiento estándar.*** Cazamba reforzada para uso rigurosos (cantera), con tapa trasera, con capacidad en volumen: de 18 metros cúbicos y en peso: de 30 toneladas (capacidad de carga neta sin incluir peso de la cazamba). Extintor de incendios. Espejos retrovisores convexo. Bloqueo de seguridad para cachamba elevada. Extractor de piedras en las ruedas traseras. Inclinómetro para monitorear la inclinación del chasis y alarma. Alarma trasera y luces. Aire acondicionado frio. Sistema de monitoreo vehículo integrado táctil de 7" como mínimo. Cámara digital con monitor para vista trasera. **Incluir, además:** Manuales de Operador. Manuales de Taller. Manuales de Piezas o repuestos. Garantía de 12 meses o 2000 horas de funcionamiento.	**Unidad / 1**	**2.925.528.750**

	ASISTENCIA TECNICA: mantenimientos preventivos hasta las 2.000 horas (en intervalos de 250 horas) con todos los materiales, insumos, y piezas de repuestos requeridos según especificaciones técnicas del fabricante. **GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO:** hasta las 2000 horas de uso. **Además, deberá incluir:** **a.** Un curso de formación Capacitación de personal en las siguientes áreas: 1. Operador practico para 10 (diez) personas. 2. Mecánica, electricidad y electrónica para el mantenimiento del camión ofertado. **b.** Manuales en Español (de mantenimiento, operación y piezas (impreso y digital). **c.** Herramienta para diagnóstico electrónico del camión (scanner). **d.** Todos los gastos de transferencia. IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro Unico del Automotor RUA, provisión de chapas y cedula verde. **e.** Seguro contra todo riesgo por un año. **f.** Entrega del camión en la Planta Industrial de Vallemi		

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CATHAY S.A.	IRIMAQ S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución:

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	CATHAY S.A.	IRIMAQ S.A.
Constancia SIPE N°	1658535	1656769
RUC N°	80067095-7	80052541-8
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó *	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	Presentó	SIPE - Presentó
Formulario 101 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada de Miembros	Cumple	Cumple
Garantía Escrita por 12 meses o 2000 horas de funcionamiento	Cumple	Cumple
Servicio Técnico autorizado por el fabricante el bien	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

* El oferente **CATHAY S.A.** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 474,** de fecha **15 de julio de 2020,** por medio del cual, con respecto al **EXPEDIENTE N° 982** del **AÑO 2020,** caratulado **«ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR CATHAY S.A Y OTROS C/ LA VERSION MODIFICADA DE LOS ARTS 1, NUMERAL 2, INCISO A), 13 Y 21 DE LA LEY N° 6355/19 "QUE MODF. LOS ARTS. 1, 3, 4, 7, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA. EL ART. 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS»,** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos de la versión modificada de los artículos 1°, numeral 2, inciso a), 13 y 21 de la Ley N° 6355/19 "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se suspenden los efectos de la citada ley para la firma **CATHAY S.A.,** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad.

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
CATHAY S. A.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Plazo de Entrega	Presentó
	Formulario 101 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Servicio Técnico autorizado por el fabricante el bien	Cumple
IRIMAQ S.A.	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Formulario 101 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

6.1- ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLAZO DE ENTREGA Y EXPERIENCIA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

OFERENTE	EE. TT	PLAZO DE ENTREGA
IRIMAQ S.A.	Cumple	Cumple
CATHAY S.A.	No Cumple *	Cumple

* La Gerencia Industrial, a través de su Informe de Análisis Técnico, manifiesta cuanto sigue:

Resultado del análisis:

EETT Solicitado	Ofertado por CATHAY S.A.	Observaciones
Motor: Cilindro: 12,8 L como mínimo. (Ver Adenda № 1)	Cilindro: 12,419 L	La capacidad de los cilindros es inferior a lo solicitado.
Frenos. Sistema ABS accionado por tambor de aire comprimido, doble circuito independiente delantero y trasero, como mínimo (Ver Adenda № 1).	Frenos a tambor	No posee sistema de frenado ABS, ni tampoco cuenta con doble circuito independiente delantero y trasero.
Sistema de Dirección. Hidrostático con servostato y dos cilindros opuestos. Bomba de caudal variable de pistones axiales acoplada directamente al motor.	Hidráulico	El oferente manifiesta: ***"Hidrualico, este sistema es mas Moderno y menor costo de Mantenimiento".*** (sic) Lo ofertado difiere de lo solicitado en el PBC. La necesidad de contar con cilindros opuestos se debe a las elevadas exigencias mecánicas que presentan estos tipos de servicios en cantera.

Equipamiento estándar. Bloqueo de seguridad para cachamba elevada. Extractor de piedras en las ruedas traseras. Inclinómetro para monitorear la inclinación del chasis y alarma. Sistema de monitoreo vehículo integrado táctil de 7" como mínimo. Cámara digital con monitor para vista trasera.	No se logra confirmar estos datos.	En la oferta de esta empresa se especifica solo como "Aplica" en cada uno de los ítems solicitados, pero al recorrer el manual entregado juntamente con la oferta no se visualiza ninguna descripción de estos ítems. Con lo que queda la duda de que estos ítems sean ya provistos desde la fábrica. En especial la referente al ***Inclinómetro para monitorear la inclinación del chasis con alarma*** y la del ***Sistema de monitoreo de vehículo integrado táctil.***

Conforme a lo manifestado por la Gerencia Industrial en su Informe de Análisis Técnico, el camión ofertado por la firma CATHAY S.A. no cumple con las EE. TT. solicitadas en el PBC y por lo tanto su oferta fue **DESCALIFICADA.**

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de camiones fuera de ruta con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)".* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
IRIMAQ S.A.	Cumple

7.- OBSERVACIONES DEL ACTA

El representante de la firma IRIMAQ S.A., manifiesta cuanto sigue:

" - Que la empresa CATHAY S.A. no demuestra experiencia en provisiones de camiones fuera de ruta, verificando solo para camiones de calle.

- La máquina ofrecida por la empresa CATHAY S.A. no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en el PBC en cuanto al Sistema de Dirección, presentando además un incremento innecesario en los costos operativos que hacen al consumo de combustible y lubricantes, neumáticos, así como número de ejes".

Respuesta del Comité Evaluador:

Los documentos presentados por la firma **CATHAY S.A.** para demostrar experiencia no fueron analizados en detalle, puesto que su oferta fue descalificada, conforme a lo detallado en el Punto 6.1 del presente informe.

El camión ofertado por la firma CATHAY S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, conforme a lo detallado en el Punto 6.1 del presente informe.

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida / Cantidad	IRIMAQ S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Camión volquete fuera de ruta	Unidad / 1	2.385.000.000	2.385.000.000

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones,** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional**

10.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **IRIMAQ S.A.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2018, 2017 y 2020.

	IRIMAQ S.A.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2018**	**2019**	**2020**
Activo Cte.	19.899.039.788	31.693.601.123	27.183.789.573
Pasivo Cte.	14.746.670.118	22.529.521.470	10.295.248.673
	1,349	**1,407**	**2,640**
	Promedio		**1,799**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2018**	**2019**	**2020**
Pasivo Total	14.746.670.118	23.417.184.696	11.286.390.515
Activo Total	23.690.289.887	35.652.510.226	33.375.320.737
	0,622	**0,657**	**0,338**
	Promedio		**0,539**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2018**	**2019**	**2020**
Utilidad despúes de Imp.	3.692.992.119	3.689.159.450	10.583.981.090
Capital	3.800.000.000	3.800.000.000	10.000.000.000
	0,972	**0,971**	**1,058**
	Promedio		**1,000**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **IRIMAQ S.A.,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*…el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios a la firma **IRIMAQ S.A.,** puesto que su oferta no presentó una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial o superior al 25% por debajo del mismo.

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La estimación económica para el presente proceso es de Guaraníes dos mil novecientos veinticinco millones quinientos veintiocho mil setecientos cincuenta (Gs. 2.925.528.750). Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2021, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 326/2021,** por el monto total de Guaraníes mil doscientos millones (Gs. 1.200.000.00).

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1 ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE FUERA DE RUTA", ID N° 395.698,** a la firma **IRIMAQ S.A.,** por el monto total de Guaraníes dos mil trescientos ochenta y cinco millones **(Gs. 2.385.000.000),** puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC.**

13.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso a los rubros correspondientes de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

13.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7342 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	